



***“La implementación del Acuerdo de Paz sigue progresando, y debe concretarse en mejorar la calidad de vida de los colombianos en los territorios más afectados por la violencia”***

**Comunicado de prensa**

- *“La implementación del Acuerdo de Paz sigue progresando, y debe concretarse en mejorar la calidad de vida de los colombianos en los territorios más afectados por la violencia”* afirma el Instituto Kroc.
- Es de suma relevancia acelerar el ritmo de implementación y asegurar que las principales medidas tengan concreción en las regiones y avancen en la protección y garantía de los derechos humanos, incluido la protección y seguridad de los líderes sociales y constructores de paz en los territorios.
- *“Los avances normativos, programáticos e institucionales logrados en 2017 y 2018 son una plataforma que puede ayudar al Gobierno del Presidente Duque a mostrar resultados rápidos que beneficien a las víctimas y a los ciudadanos en aquellos territorios rurales que más necesitan el acompañamiento del Estado. La paz tiene que concretarse en mejoras en la calidad de sus vidas”*, afirma Borja Paladini Adell, responsable en Colombia del Instituto Kroc.
- Uno de los principales retos de la implementación tiene que ver con las garantías de seguridad y protección de líderes sociales, comunidades en riesgo humanitario y de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias. Este riesgo se da por la presencia de actores armados ilegales y bandas criminales en zonas de implementación. El acuerdo de paz genera instrumentos que dan respuesta integral a estos riesgos de seguridad y protección. Es importante avanzar en el despliegue territorial de los mismos.

**Datos sobre la implementación**

A 28 de febrero de 2019, el 69% de los compromisos en el Acuerdo Final están en proceso de implementación.

- Un tercio de estos compromisos (35%) han alcanzado niveles avanzados de implementación, es decir, se han implementado completamente (23%) o se espera que se implementen completamente en el tiempo estipulado por el Acuerdo (12%).
- Treinta y cuatro por ciento (34%) de los compromisos están en un estado de implementación mínima. Estos son compromisos que han iniciado su implementación, pero por su cronograma





previsto o por el nivel de avance que tienen a la fecha no es posible determinar si se podrán implementar completamente.

- Treinta y uno por ciento (31%) del total de los compromisos no ha iniciado su implementación. Esto último se explica por varias razones. En algunos casos son retrasos y/o obstáculos significativos que debían haberse completado a esta fecha como algunas de las prioridades normativas de implementación (por ejemplo: la no aprobación de una reforma política electoral, las circunscripciones transitorias especiales de paz, o los pocos avances normativos para agilizar la reforma rural). En otros casos se debe a que estos compromisos están ligados a la implementación previa de otros compromisos y solo se pueden dar en el futuro.

Considerando las complejidades y los retos del proceso de paz de Colombia, y el cronograma oficial de 15 años establecido para llevar a cabo el proceso de implementación, los avances hasta el momento han sido significativos, y muestran el compromiso de los firmantes del acuerdo, la sociedad colombiana, sus comunidades y la comunidad internacional. Estos niveles de implementación son comparables con otros procesos de paz exitosos analizados en la Matriz de Acuerdos de Paz del Instituto Kroc.

Adjunto, se presentan los siguientes documentos:

- Documento síntesis del Tercer Informe del Instituto Kroc, actualizado a febrero de 2019.
- Gráficas sobre el nivel de implementación de los seis puntos del Acuerdo, desagregado en 18 temas y 70 subtemas.
- Tablas síntesis por punto del Acuerdo Final con los principales avances, dificultades y temas pendientes.

### **Principales logros**

Hasta la fecha, el principal logro es el fin del conflicto armado entre el Gobierno y las FARC-EP y la transformación de ese grupo guerrillero en partido político democrático que participa en la vida política nacional. Estudios comparados de otros procesos de paz demuestran que no retornar al conflicto armado durante los primeros dos años tras la firma del acuerdo es un hito importante que augura buenas posibilidades de éxito.

Otra área de avance es el funcionamiento regular de varios de los mecanismos de verificación, monitoreo, resolución de conflictos y acompañamiento internacional estipulados en el Acuerdo. La experiencia comparada muestra que los procesos de paz en donde estos mecanismos mejor funcionan, tienen niveles de implementación más altos y allí donde dejan de funcionar, el riesgo de recaer en conflicto armado y de que colapse todo el proceso de paz, aumenta de forma significativa.

El Gobierno y el Congreso han desarrollado un amplio conjunto de medidas legislativas, políticas y programáticas que han establecido un marco institucional que brinda estabilidad jurídica a los





principales mecanismos requeridos para la implementación del Acuerdo. Dicha arquitectura institucional y legal constituye un avance significativo que permite seguir avanzando en la implementación en varios frentes. No obstante, es necesario fortalecer y proteger la estabilidad jurídica del Acuerdo Final y terminar de aprobar las leyes y normas pendientes.

### **Principales retos**

*“Uno de los principales retos del Acuerdo Final tiene que ver con las garantías de seguridad y protección de líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, comunidades en riesgo humanitario por la presencia de actores armados ilegales y bandas criminales en zonas de implementación, y los excombatientes de las FARC-EP y sus familias”, de acuerdo a Carolina Naranjo, Gerente Político del Instituto Kroc.*

Preocupa que líderes y comunidades involucrados en procesos derivados del Acuerdo como lo son la restitución de tierras, la sustitución de cultivos de uso ilícito, la justicia transicional y la reivindicación de derechos colectivos y de género, están siendo blanco de agresiones y homicidios. Estos líderes son los principales aliados en territorio para avanzar en materia de construcción de paz y democracia y su protección es clave para el avance del fortalecimiento del Estado Social de Derecho en estos territorios.

Se requiere de respuestas integrales con la visión de seguridad humana contemplada en el Acuerdo. Es necesario fortalecer y consolidar los mecanismos de diálogo entre los diversos actores involucrados para consensuar estrategias de seguridad y protección, en particular el Pacto Político para eliminar la violencia de la política, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP).

También es importante fortalecer los diversos mecanismos preventivos de protección y seguridad como el Sistema de Alerta y Reacción Temprana de la Defensoría del Pueblo, los mecanismos de protección colectiva comunitaria y étnico o los mecanismos judiciales tales como la Unidad Especial de Investigación, el Cuerpo Élite de la Policía, y el desarrollo de capacidades de investigación y persecución de las agresiones contra líderes sociales y defensores de derechos humanos. Ampliar y fortalecer el despliegue territorial de estos mecanismos es fundamental.

Por último, es necesario avanzar de forma más rápida en la implementación de la reforma rural integral y las medidas de apertura democrática recogidas en el Acuerdo Final. La implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), de los Planes sectoriales de reforma rural, entre otras medidas, son fundamentales para que los colombianos más desprotegidos sientan que su calidad de vida mejora y que la paz vale la pena. *“La paz se concreta en la vivencia y sentir de los ciudadanos cuando el Estado es capaz de proveer bienes y servicios públicos en los territorios y cuando lo hace de forma transparente, equitativa, inclusiva, generando espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas”* afirma Borja Paladini Adell.





### **Justicia transicional**

Es importante destacar que en menos de dos años están en funcionamiento, a nivel nacional y avanzando en su despliegue territorial, los tres mecanismos de justicia transicional: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Unidad para la Búsqueda de Personas dada por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD). En su desarrollo es importante garantizar la participación de las víctimas, avanzar de forma más robusta en los programas de reparación individual y colectiva y en la articulación y trabajo sinérgico entre las diversas instituciones de la justicia transicional. También es necesario proteger política y financieramente la justicia transicional y su integralidad pues es uno de los pilares de la construcción de paz.

### **Elecciones locales 2019**

Por último, como expresa Borja Paladini Adell, “Las elecciones de autoridades locales de este año se convierten en un hito fundamental porque estos alcaldes y gobernadores serán los corresponsables de implementar buena parte de las medidas del Acuerdo en sus territorios. Será clave entonces asegurar una buena articulación nación-territorio para fortalecer la presencia del Estado Social de Derecho en los municipios más afectados por el conflicto y la articulación entre los diversos instrumentos políticos y técnicos como el Acuerdo Final y su Plan Marco de Implementación (PMI), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los PDET y el PNIS, entre otros”.

### **Para más información:**

- Documento síntesis del Tercer Informe del Instituto Kroc, actualizado a febrero de 2019
- Gráficas sobre el nivel de implementación de los seis puntos del Acuerdo, desagregado en 18 temas y 70 subtemas
- Tablas síntesis por punto del Acuerdo Final con los principales avances, dificultades y temas pendientes
- El informe completo se podrá encontrar aquí durante los próximos días:  
<https://kroc.nd.edu/research/peace-processes-accords/pam-colombia/#Spanish>

### **Contactos para medios de comunicación:**

- Instituto Kroc (en español): Borja Paladini Adell, Cel: +57 310 782 6966.  
[borjapax@gmail.com](mailto:borjapax@gmail.com)
- Instituto Kroc (in English). Hannah Heinzekehr, Direct phone: +1 574-631-1808,  
[hheinzek@nd.edu](mailto:hheinzek@nd.edu)





## Sobre el Instituto Kroc

El Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz hace parte del Keough School of Global Affairs de la Universidad de Notre Dame (EEUU) y es uno de los centros de investigación y de estudios en construcción de paz líderes en el mundo.

Uno de sus principales proyectos es la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM, por sus siglas en inglés), que constituye la base de datos más amplia y exhaustiva sobre la implementación de 34 acuerdos de paz en el mundo negociados desde 1989.

Por mandato de las partes signatarias del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, el Instituto Kroc, en su labor como Apoyo Técnico del componente de verificación, es responsable de hacer seguimiento al proceso de implementación del Acuerdo y se ha propuesto acompañar al país en este camino complejo, generando insumos académicos que faciliten a las partes la toma de decisiones políticas que les permita responder al reto de construir una paz estable y duradera.

## Más información sobre el Instituto Kroc:

En Colombia, el Instituto Kroc trabaja en alianza estratégica con el Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana. La preparación de este reporte ha sido apoyada por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Postconflicto en Colombia y por el Instrumento de Contribución a la Estabilidad y la Paz de la Unión Europea. <https://kroc.nd.edu/>

## Con el apoyo de



FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

